



BANCO AGRARIO PAGARÁ SUBSIDIOS A DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL EN BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C. - A partir de este viernes 16 de diciembre, las familias damnificadas por las inundaciones en Bogotá, que estén censadas, podrán acercarse al Centro de Pagos del Banco Agrario de Colombia, ubicado en la localidad de Chapinero (Cra.13 No. 63 – 75/71), para reclamar el auxilio económico anunciado hace una semana por el presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón.

El subsidio por familia será de \$1.500.000 y se estima que se efectuarán alrededor de 11.500 pagos, hasta el próximo miércoles 21 de diciembre. Para ello, el Banco Agrario definió que con el fin de evitar largas filas, los pagos se realizarán teniendo en cuenta el último dígito de la cédula, así:

FECHAS DE PAGO	ÚTIMO DÍGITO DE LA CÉDULA	HORARIO DE ATENCIÓN
16 de diciembre	0	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
17 de diciembre	1 y 2	7:00 a.m. a 3:00 p.m.
18 de diciembre	3 y 4	7:00 a.m. a 3:00 p.m.
19 de diciembre	5 y 6	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
20 de diciembre	7 y 8	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
21 de diciembre	9	8:00 a.m. a 5:00 p.m.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 370 - 15 de diciembre de 2011

“Es muy importante que los beneficiarios acudan sólo el día que les corresponde por programación de acuerdo con el último dígito de su cédula y dentro de los horarios establecidos, para evitar tumultos y congestiones. No tiene sentido que se presenten a hacer fila desde la madrugada o incluso desde el día anterior”, indicó el Presidente del Banco Agrario de Colombia, Francisco Estupiñán Heredia.

El pago se efectuará únicamente al titular del mismo, es decir que **no se realizarán pagos a terceros**, y una recomendación fundamental para garantizar el éxito de esta jornada, es que los beneficiarios se presenten al Centro de Pagos de Chapinero sin acompañantes y sin menores de edad, pues al sitio sólo podrá ingresar quien vaya a reclamar el subsidio.

Adicionalmente, el único documento válido para acreditar la condición de beneficiario y poder cobrar el auxilio económico, es la cédula amarilla con hologramas en original, junto con una fotocopia de ese documento ampliada al 150 por ciento.

Las familias beneficiarias de estos subsidios podrán consultar en las líneas gratuitas nacionales **018000 915000** y **018000 964000** del Banco Agrario, si el giro ya está disponible.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC